

**TITULO:**

**IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO y LA OPERACIÓN FENIX  
EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON LA REPÚBLICA DE ECUADOR  
DURANTE LOS AÑOS 2008 - 2009**

**IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y LA OPERACIÓN FENIX  
EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON LA REPÚBLICA DE ECUADOR  
DURANTE LOS AÑOS 2008 - 2009**

**OSCAR FERNANDEZ MONTES**

**YULIETH PEREZ CARMONA**

**TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADO.**

**Dr. JUAN CARLOS BERROCAL DURAN**

**ASESOR**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ  
FACULTAD DE DERECHO**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURÍDICAS  
BARRANQUILLA  
2010**

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1.Planteamiento Del Problema - Pregunta Problema</b>	<b>9</b>
<b>2.Justificacion</b>	<b>13</b>
<b>3. Objetivos</b>	<b>16</b>
<b>3.1 General</b>	
<b>3.2 Especifico</b>	
<b>4. Delimitación Temporal - Espacial</b>	<b>17</b>
<b>5. Impacto Esperado</b>	<b>18</b>
<b>5.1 Interno</b>	
<b>5.2 Externo</b>	
<b>6. Referentes Teórico</b>	
<b>6.1. Marco Histórico</b>	<b>20</b>
<b>6.2. Marco Conceptual</b>	
<b>6.3. Marco Legal</b>	
<b>7. Metodología</b>	<b>46</b>
<b>7.1 Método</b>	<b>47</b>
<b>7.2 Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Información</b>	<b>48</b>

<b>7.3 Fuentes</b>	<b>49</b>
<b>7.4. Población Y Muestra.</b>	
<b>8. Análisis E Interpretación De Resultados</b>	<b>50</b>
<b>9. Cronograma</b>	<b>56</b>
<b>10. Conclusiones</b>	<b>58</b>
<b>11. Recomendaciones</b>	<b>62</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>65</b>
<b>Anexos</b>	<b>67</b>

## INTRODUCCION

El desarrollo socio económico de Colombia en la última década, se ha visto comprometido por flagelos de carácter global como el problema mundial de las drogas y el terrorismo, que alimentan y contribuyen a la degradación de un conflicto interno que, por sus características, no puede ser asimilado a situaciones existentes en otras latitudes.

A lo largo de su historia Colombia ha vivido en medio de confrontaciones cada vez más degradadas y desde entonces, padece un agudo **conflicto armado interno** que es expresión de la dificultad que tiene la sociedad para construir un Estado democrático y justo, en el que tengan cabida todos los sectores sociales y políticos y donde la riqueza tenga una distribución más equilibrada.

Dicha confrontación armada ha violado, en buena parte, los principios de la dignidad humana y los de protección de las personas no combatientes. La sociedad desarmada es la víctima principal del conflicto armado colombiano y el motor actual de dicho problema es impulsado por la producción y tráfico de estupefacientes.

La violencia generalizada, no sólo la del conflicto, hace parte de la cotidianidad colombiana.

En Colombia se presentan cerca de 2.500 acciones de combate (por parte de los diferentes bandos) al año, lo que representa la muerte de más de 3.000 combatientes. Esta cifra es tres veces superior a los mil muertos que estudios internacionales comparativos establecen como cifra mínima para considerar que un país vive en guerra civil<sup>1</sup>. De este modo, en 2001 se presentaron 26.311 homicidios<sup>2</sup> tasa que se mantiene estable año tras año.

Las décadas de conflicto han dejado decenas de miles de civiles muertos y miles más han sido víctimas de desaparición y desplazamiento forzados por parte de los diferentes grupos implicados.

En años recientes, escándalos como la alianza entre políticos y grupos de narcotraficantes y paramilitares, fenómeno conocido como la Parapolítica, han concentrado la atención de la opinión pública a nivel nacional y el conflicto interno ha amenazado con extenderse a países vecinos como ocurre desde la crisis diplomática de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008.

Los países vecinos, Ecuador y Venezuela, están muy preocupados ya que la violencia colombiana se extiende más allá de sus fronteras y afecta a toda la región.

---

<sup>1</sup> Fuente: Fundación Seguridad y Democracia., *Situación Actual Del Conflicto Armado Colombiano*, Bogotá 2008

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud: Informe de Medicina Legal en Colombia, Bogotá, abril de 2008,

En tal contexto, en el marco de la operación Fénix, el Estado colombiano, ejecuto el 1º de marzo del 2008 operaciones militares en territorio ecuatoriano, dirigidas contra el campamento de la FARC-E.P, en que se encontraba Raúl Reyes, miembro del secretariado de esa organización insurgente. Desde este insuceso, las relaciones diplomáticas entre estos países son muy tensas.

Por su parte Ecuador acusa a Colombia de invasión de su espacio soberano y Venezuela de estar vendiendo el país a los estadounidenses.

Colombia acusa a Venezuela de entregar armamento a las FARC, y a Ecuador de financiarse gracias a este grupo guerrillero.

Colombia fue uno de los tres países, junto con Ecuador y Venezuela que surgieron de la desintegración de la Gran Colombia en 1830, es decir, que en el contexto del continente, estos tres países, tiene un origen común, comparten , por llamarlo de alguna manera, una misma madre.

No obstante, durante los años 2008 y 2009, las relaciones diplomáticas entre Colombia y sus 2 hermanos vecinos, han estado matizadas por largos periodos de tensión, en los que sin lugar a dudas, se ha resentido la confianza y se han producidos grandes perdidas económicas; sin embargo,

muy a pesar de la agudización de la crisis, no ha habido un espacio propicio para el dialogo, el entendimiento y el acuerdo, sin que ello quiera decir, que las partes se hayan insensibilizado frente al asunto.<sup>3</sup>

En tal contexto, el presente trabajo, apunta a valorar el impacto de la contradicción actual, que separa a los pueblos hermanos y afecta por igual la precaria economía de los dos países; para ello, se parte del análisis de la evolución histórica del conflicto armado colombiano, y de cómo este a su vez al cruzar fronteras, termina involucrando de manera directa al hermano país de Ecuador, suscitando una crisis de incalculables dimensiones, toda vez que más allá de la relaciones diplomáticas, comienza a tener efectos impredecibles sobre la actividad comercial

---

<sup>3</sup> GARCIA TAMAYA, Diana Marcela. Comercio exterior, relaciones comerciales Colombia – Ecuador. Febrero 13 de 2009. [en línea] <http://www.icesi.edu.co/icemex>



## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La crisis diplomática que afecta las relaciones comerciales de Colombia y Ecuador, desde marzo del 2008 - (también referida como crisis andina) , se desarrolló luego de que fuerzas militares y policiales de la República de Colombia ejecutaran la Operación Fénix, incursión en territorio ecuatoriano en una misión contra la guerrilla (FARC.), realizando un bombardeo donde murió RAUL REYES y , otros 17 guerrilleros miembros de la fuerzas armadas revolucionarias (FARC.) 4 estudiantes mexicanos y un ciudadano ecuatoriano quienes se encontraban pernoctando en un campamento fronterizo dentro de este país en la madrugada del 1º de marzo de 2008 .

Los gobiernos ecuatoriano y venezolano reclamaron al gobierno colombiano por violar la soberanía del Ecuador al ejecutar allí una operación militar contra insurgente sin autorización, y vulnerar la **convención de Viena de 1961**

[http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n\\_de\\_Viena\\_sobre\\_Relaciones\\_Diplom%C3%A1ticas](http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_de_Viena_sobre_Relaciones_Diplom%C3%A1ticas) ; a su vez el gobierno colombiano dijo haber encontrado, en la incursión, computadores que pertenecían al fallecido RAUL REYES y que comprometen a dichos gobiernos con el apoyo a las FARC.

Los gobiernos de Ecuador y Venezuela explicaron que mantenían contactos con las FARC como parte de las negociaciones, junto con Francia, para liberar rehenes y avanzar hacia la paz en el conflicto armado colombiano. Para los gobiernos de ambas naciones, estas negociaciones habrían sido frustradas por la muerte de Reyes.

### **Muertos en la operación**

El 1º de marzo de 2008 el gobierno colombiano, mediante su ministro de defensa, Juan Manuel Santos, confirmó la muerte de RAUL REYES, miembro del secretariado de las FARC, durante el operativo en territorio ecuatoriano.[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_diplom%C3%A1tica\\_de\\_Colombia\\_con\\_Ecuador\\_y\\_Venezuela\\_de\\_2008\\_-\\_cite\\_note-20](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008_-_cite_note-20)

El dirigente de las FARC muerto, estuvo inmerso en 121 procesos judiciales, tenía 57 expedientes por homicidio, 26 por terrorismo, 25 por rebelión, 4 por secuestro y 9 por lesiones, además de otras catorce condenas.<sup>4</sup>

El campamento donde se encontraba el líder insurgente en la zona fronteriza, donde murió a causa del ataque junto con otros 22 rebeldes, fue localizado a

---

<sup>4</sup> PINTO Morales Leonardo *Estudio De País Colombia*, FORT LESLEY J. Mcnair WASHINGTON, DC. P,37 -38  
Febrero 2009

través de una llamada que habría hecho Reyes, lo que habría permitido al [http://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito Nacional de Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_Nacional_de_Colombia) Ejército Colombiano ubicar el campamento.

Los servicios de inteligencia de Colombia con la ayuda de alguna potencia extranjera al captar la señal de la llamada, realizaron el rastreo técnico. Posteriormente establecieron que el guerrillero se encontraba en las inmediaciones de la frontera y comenzaron a seguirlo. Dicho hecho provocó protestas por parte del gobierno ecuatoriano y venezolano debido a que las tropas colombianas bombardearon el territorio ecuatoriano durante el operativo.

Los estudiantes Soren Ulises Avilés Ángeles, Fernando Franco Delgado, Juan González del Castillo y Verónica Natalia Velásquez Ramírez, todos de la Universidad Autónoma De México (Unam) fueron identificados por el gobierno ecuatoriano como desaparecidos que podrían estar entre los muertos hallados en el campamento de las FARC. Según el secretario ejecutivo de la **Asociación Latino Americana para los derechos humanos**, Juan de Dios Parra, los estudiantes habían participado en un congreso bolivariano que se realizó en Ecuador durante el mes de febrero. [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis diplom%C3%A1tica de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008) - cite note-24

## Posición de Ecuador

Tras la muerte de Reyes, el presidente ecuatoriano Rafael Correa, declaró que había sido informado de la situación por parte del presidente colombiano, y dijo que enviaría las fuerzas militares de su país a investigar los hechos ocurridos en porción ecuatoriana de la zona fronteriza ecuatoriana.[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_diplom%C3%A1tica\\_de\\_Colombia\\_con\\_Ecuador\\_y\\_Venezuela\\_de\\_2008\\_-\\_cite\\_note-25](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008_-_cite_note-25) Posteriormente, Correa declaró que Colombia había incursionado de manera ilegal en territorio ecuatoriano con el objetivo de bombardear al campamento de Reyes, lo cual rechazó afirmando que "aquí nadie puede entrar a nuestro territorio y menos aún armado, por más que sean fuerzas irregulares o regulares".[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_diplom%C3%A1tica\\_de\\_Colombia\\_con\\_Ecuador\\_y\\_Venezuela\\_de\\_2008\\_-\\_cite\\_note-uribemintio-26](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008_-_cite_note-uribemintio-26)<sup>5</sup>

De acuerdo con las investigaciones del Ecuador, los guerrilleros fueron bombardeados y "masacrados" utilizando "tecnología de punta" mientras pernoctaban en el campamento, lo que fue llevado a cabo, probablemente, con ayuda de alguna "potencia extranjera", una vez realizados los bombardeos, el ejército colombiano cruzó la frontera con el fin de extraer el

---

<sup>5</sup> Ibid, pag 45,46

cadáver de Reyes, abandonando los demás.[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis diplomática de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008) - cite note-uribemintio-26 Concluyó diciendo que:

*“El presidente Uribe estuvo mal informado o descaradamente le mintió al presidente de Ecuador, pero el gobierno ecuatoriano no va a permitir más ultrajes del gobierno colombiano y vamos a ir hasta la últimas consecuencias para que se aclare este escandaloso hecho de una agresión a nuestro territorio y a nuestra patria. Rafael Correa”*

Además, el gobierno de Ecuador retiró a su embajador en Bogotá y envió una nota de protesta, en la cual le solicito a Colombia que explicara el *“indebido proceder de sus fuerzas militares”*, reiterando el que:

*“Ninguna fuerza militar regular o irregular puede actuar en el territorio de Ecuador que, con arreglo a su derecho a la legítima defensa y a la seguridad, repelerá, capturará y someterá a la justicia a quienes ingresen armados al territorio o se establezcan para desarrollar actividades al margen de la ley”. Concluye que*

*“El Estado ecuatoriano ha colaborado con autoridades colombianas en acciones apegadas a las leyes de los dos países y a los derechos humanos. Lamentablemente esta*

*cooperación bilateral no se verificó en torno a los hechos descritos, que por tanto significan la vulneración de la integridad territorial y el ordenamiento legal de Ecuador"*

En la noche del 2 de marzo de 2008, el presidente Correa anunció públicamente la expulsión del embajador colombiano en Quito y solicitó la inmediata convocatoria de los consejos permanentes de la OEA y la CAN, además de reiterar la movilización de tropas ecuatorianas a la frontera norte.

El presidente Correa exigió además, al gobierno colombiano "compromisos firmados de respeto a Ecuador" y no solamente disculpas formales, a las que calificó de "burla". [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_diplom%C3%A1tica\\_de\\_Colombia\\_con\\_Ecuador\\_y\\_Venezuela\\_de\\_2008\\_-\\_cite\\_note-caracol-29](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008_-_cite_note-caracol-29)

El 3 de marzo de 2008 el gobierno ecuatoriano anunció que rompía sus relaciones con el gobierno de Colombia.

El comunicado emitido afirmó que Correa ordenó proteger a una patrulla militar colombiana en Ecuador, que argumentaba estar rodeada por 200 miembros de las FARC durante la verificación de los hechos, se comprobó

posteriormente que era falso y que dicha patrulla "estaba ganando tiempo para poder regresar a su país" después del ataque.

El gobierno ecuatoriano menciona la interceptación de comunicaciones en ese sentido y afirmó que los militares colombianos "*claramente sabían que era en nuestro territorio*" ya que desde hace días seguían a Reyes "*por medio del teléfono satelital*". El comunicado concluyó que:

*"hoy que se devela la mentira, nos tratan de involucrar con las FARC, supuestamente por documentos, sin firma, que encontraron en tres computadoras que supuestamente capturaron en el campamento y luego de las explosiones quedaron intactas"*. [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_diplom%C3%A1tica\\_de\\_Colombia\\_con\\_Ecuador\\_y\\_Venezuela\\_de\\_2008\\_-\\_cite\\_note-30](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008_-_cite_note-30)

## **Posición de Colombia**

Horas después de la muerte de Raúl Reyes, el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez asumiendo la responsabilidad del hecho , afirmó:

*"hoy hemos dado otro paso contra el terrorismo que no respeta fronteras y que pretende seducir pueblos mientras ve la posibilidad de utilizarlos y finalmente los invade y los sorprende",*

Después de las declaraciones de Correa y Chávez, el gobierno colombiano, mediante su canciller Fernando Araujo, pidió disculpas a Ecuador, "por la acción que se vio obligado a adelantar en la zona de frontera, consistente en el ingreso de helicópteros colombianos con personal de las Fuerzas Armadas a territorio ecuatoriano, en la cual se rescató el cadáver de Raúl Reyes, de otro guerrillero y algunos elementos personales, al igual que abundante documentación y correspondencia del terrorista, y tres computadores".

El comunicado añadió que:

*"El Gobierno colombiano nunca ha tenido la pretensión o la disposición de faltar al respeto o vulnerar la soberanía o la integridad de la hermana República del Ecuador"*

La cancillería afirmó que Raúl Reyes "dirigía desde hace muchos años operaciones criminales en el sur de nuestro país y clandestinamente, desde territorio ecuatoriano sin el consentimiento de ese Gobierno" y expresó su voluntad de "avanzar en el desarrollo de mecanismos de cooperación en la lucha contra el terrorismo". El gobierno colombiano dijo estar dispuesto a



"indemnizar a los ciudadanos ecuatorianos que hubieran podido resultar afectados en los hechos antes descritos"

En comunicado del 3 de marzo de 2008, el gobierno colombiano declaró que no movilizará tropas a las fronteras con Ecuador y Venezuela, afirmó que su interés es la "recuperación del orden publico interno", y anunció que sometería a verificación técnica internacional y pondría en conocimiento de la OEA y las [http://es.wikipedia.org/wiki/Naciones Unidas](http://es.wikipedia.org/wiki/Naciones_Unidas) NACIONES UNIDAS la información hallada en los computadores de Raúl Reyes sobre presuntos acuerdos que considera "violan la normatividad internacional en su prohibición a los países de albergar terroristas". En el comunicado, el presidente colombiano declaró que "Los acuerdos que puedan existir entre esos dos estados – Venezuela y Ecuador - y una organización que es calificada como terrorista ( las FARC-EP) violan la normativa internacional en su prohibición a los países de albergar terroristas", acusando de esta manera a los dos países de apoyar de forma encubierta a las FARC.[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis diplom%C3%A1tica de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008 - cite note-49](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008)<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> MONTENEGRO TRUJILLO, Armando. Relaciones Económicas entre Ecuador y Colombia [en línea] <http://www.banrep.org/docum/ensayos/pdf/espe014-3pdf>

Por su parte, el [http://es.wikipedia.org/wiki/Ministro de Defensa](http://es.wikipedia.org/wiki/Ministro_de_Defensa) Ministro De Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos, anunció que la incursión de las tropas colombianas a Ecuador para abatir al segundo hombre de las FARC, Raúl Reyes, se hubiera evitado con una mayor colaboración de parte de Quito. "Si hubiese un tipo de colaboración real con el Ecuador para perseguir estos grupos, este tipo de situaciones no se hubieran presentado, pero es que nunca la hemos tenido. Ellos siempre han tenido una posición de que no quieren interferir en el conflicto colombiano", dijo Santos.[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis diplomática de Colombia con Ecuador y Venezuela de 2008](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_diplom%C3%A1tica_de_Colombia_con_Ecuador_y_Venezuela_de_2008) - cite note-50

La crisis provocó la ruptura de las relaciones diplomáticas de los gobiernos de Ecuador y Venezuela con Colombia y el anuncio del envío de tropas militares por parte de los dos primeros países a sus respectivos límites fronterizos con Colombia.

El 7 de marzo de 2008 las tensiones se aliviaron un poco durante la cumbre del Grupo De Rio, aunque el impase no ha sido completamente solucionado, impactando en gran medida las relaciones comerciales entre los pueblos hermanos.

Ante el señalamiento del Estado de Ecuador de que el conflicto que afecta las relaciones comerciales y diplomáticas se genera por la violación de su soberanía por el Estado **Colombiano**, esta investigación formula la siguiente pregunta problema:

**¿Como Impacta el conflicto armado colombiano y la operación fénix las relaciones comerciales con la república de Ecuador durante los años 2008 - 2009?**

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Determinar como impacta el conflicto armado colombiano y la operación fénix las relaciones comerciales con la república de Ecuador durante los años 2008 - 2009

## **2.2 Objetivos Específicos**

- Establecer el punto de partida de la actual crisis política, diplomática y comercial que afecta las relaciones de los dos países hermanos Colombia y Ecuador.
- Conocer el marco normativo en el que se desarrollan las relaciones comerciales con el país vecino (Ecuador).
- Establecer la vigencia de los tratados internacionales en las relaciones bilaterales Colombia-Ecuador.
- Valorar el alcance del incumplimiento de los postulados de la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.) en el conflicto diplomático con el Estado Ecuatoriano.

## **3. JUSTIFICACION**

Las relaciones comerciales de Colombia, con su vecino Ecuador, a lo largo de la historia republicana, a estado matizada, por conflictos de diferentes

ordenes; desde los netamente diplomáticos por límites territoriales<sup>7</sup>, hasta los de tipo comercial, derivados de la implementación de restricciones y políticas arancelarias, finalmente resueltas en el seno de la **Comunidad Andina De Naciones**<sup>8</sup>.

En los tiempos actuales, después de una larga tradición comercial, y de la relativa estabilidad producida por el Grupo Andino, surge un elemento, que muy a pesar de su vieja existencia, no se había considerado como un factor adicional o desestabilizante en el tema de las relaciones comerciales; tal aspecto, lo constituye el denominado **conflicto armado colombiano**<sup>9</sup>, que se empieza a manifestar y a ganar peso a partir de la entrada en vigencia

---

<sup>7</sup> La Audiencia de Quito comprendía, al Norte hasta Cali; y al Sur hasta Jaen; al Oriente hasta la desembocadura hasta el límite con el Brasil.

Esos territorios eran originalmente ecuatorianos; Pertenecían a la Audiencia de Quito en tiempos coloniales y los "heredó" Ecuador en su vida republicana; el problema es que una Audiencia dependía de los virreynatos y en ese sentido esos territorios, "por herencia" pertenecería más al Perú y a Colombia sobre todo por que la Audiencia de Quito pasaba del Virreynato de Lima al de Nueva Granada y viceversa. Cuando se acabó la Gran Colombia, se hizo el reparto territorial y el naciente Ecuador no envió representante a Nueva Granada, perdiendo de esa forma Cali, Buga, Popayán, y el puerto de Buenaventura

<sup>8</sup> La **Comunidad Andina (CAN)** es una comunidad de cuatro países que tienen un objetivo común: alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana. El proceso andino de integración se inició con la suscripción del acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969.

Está constituida por BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERU, además de los órganos e instituciones del **sistema andino de integración (SAI)**. Antes de 1969, era conocida como el **Pacto Andino** o **Grupo Andino**.

<sup>9</sup> El **conflicto armado colombiano** es un **conflicto armado interno** que se desarrolla en Colombia desde principios de la década de los años 1960 pasando por una serie de etapas de recrudecimiento, en especial cuando algunos sectores se comenzaron a financiar con el narcotráfico. El conflicto, tiene antecedentes históricos en "la violencia partidista" conflicto bipartidista de la década de 1950 y de años anteriores que datan a la época colonial cuando Colombia siendo la Nueva Granada se independizó del régimen monárquico español. Sin embargo, la época en que se presentó un mayor recrudecimiento ocurrió entre 1988, cuando estaba en la presidencia Virgilio barco y se rompieron los diálogos de paz con las guerrillas, hasta 2003 con el accionar del estado, las guerrillas, grupos de narcotraficantes y paramilitares, durante el inicio de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez.

de las llamadas **políticas de seguridad democrática**<sup>10</sup>, implementadas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez ( 2002- 2010).

Pues bien, en el marco de los lineamientos de la seguridad democrática, el Estado colombiano, lleva a cabo la denominada **operación fénix**<sup>11</sup>, que como es sabido por todos, se convierte en el “el florero de Llorente”, que termina por resentir las debilitadas relaciones entre los dos estados.

En tal contexto, conocer de que manera impacta el conflicto interno las relaciones comerciales con los vecinos, son razones que justifican la intervención de la academia, mas aun, si se trata de establecer desde el prisma del derecho, que implicaciones socio jurídicas podrían derivarse a futuro para la economía colombiana, y de manera particular , para la región, toda vez, que desde el Caribe colombiano, se producen algunos renglones de interés para las importaciones ecuatorianas, como alimentos, calzados y confecciones .

---

<sup>10</sup> La **política de seguridad democrática** en Colombia es una política gubernamental del presidente Álvaro Uribe Vélez que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro la lucha del estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos insurgentes y otros grupos armados ilegales.

La política de "seguridad democrática" plantea que existe la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo debe ser la sociedad y no sólo los órganos de seguridad quien debe colaborar para obtener un éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley, que lleve a la desmovilización o rendición de sus miembros.

<sup>11</sup> **Operación Fénix:** Operativo militar adelantado por el ejercito colombiano en territorio de ecuador en la madrugada del 1º de abril del año 2008, en el que cae muerto RAUL REYES, miembro del secretariado de las FARC.E.P

## **4. DELIMITACIÓN**

### **4.1 Temporal - Espacial**

Es de interés para los fines de este trabajo, en el contexto del conflicto armado colombiano, el hecho histórico que significa, la ejecución de la operación Fénix realizada por el ejército colombiano en territorio ecuatoriano el 1º de marzo del 2008, y como este evento incide en las relaciones comerciales bilaterales en el periodo comprendido entre 2008 y 2009

## **5. IMPACTO**

### **5.1 Impacto Interno -Externo**



Al conocer las implicaciones y efectos del conflicto surgido entre Colombia y el estado de Ecuador la **Corporación Universitaria Rafael Núñez**, queda apropiada de una ruta válida para abordar el conocimiento de consultorías especializadas, que se presenten en esta área de estudio.

Tal evento, sirve de insumo, para redireccionar o darle contenido a la cátedra específica, de derecho internacional público y privado, toda vez que se trata de valorar impactos que se generan a partir de acciones de estado. Los elementos de juicio, hacen factible, a partir de un hecho cierto, conocer las implicaciones de desechar fundamentos del derecho internacional, la normativa específica y la autonomía de los pueblos.

Tal fortaleza, permite que la **CURN Barranquilla**, desde su quehacer social, se involucre en la observación del comportamiento de lo público, y participe en la realización de foros ciudadanos formadores de opinión y cultura de la participación.

En tal sentido, la universidad ensancha su capacidad científica y se fortalece en dos direcciones:

- **Conocimiento jurídico específico** con énfasis en : políticas públicas de comercio, tratados internacionales, derecho público y derecho

privado, las relaciones diplomáticas y comerciales entre Colombia y Ecuador y aplicabilidad del derecho comunitario andino

- **Recurso humano sensibilizado** y con conocimiento del tema.

Alcanzar logros en la dirección señalada es ganancia para todos, toda vez que en lo sucesivo puede contar con recurso humano cualificado y en capacidad de absolver interrogantes, dudas e inquietudes sobre la gestión de lo público, avanzando de manera cierta en la dirección del texto misional Nuñistas ,al forjar profesionales comprometidos con su entorno, en capacidad de interactuar con profesionales formados en otros centros de estudio y con posibilidades de posicionamiento competitivo en áreas específicas del saber de lo público.

## **6. MARCO REFERENCIAL**

## 6.1 Marco Histórico

El Virreinato de Nueva Granada fue instituido por Felipe V el 29 de mayo de 1717, eliminado en 1723 y reinstaurado en 1739. Fue establecido con las Audiencias de Santa Fe, Panamá y Quito, con capital en Santa Fe de Bogotá, incluyendo bajo su intervención a los territorios de Venezuela, Colombia y Ecuador.

En la era actual, las relaciones bilaterales entre Colombia y Ecuador, se fundamentan en diferentes pactos ratificados por cada país (Colombia-Ecuador), tal como lo es el tratado Suárez-Vernaza del 15 de Julio de 1916<sup>12</sup>. Por medio de este tratado, que fue aprobado por el Congreso del Ecuador en septiembre y ratificado por el ejecutivo en diciembre del mismo año, el Ecuador – buscando liquidar deudas de la independencia y afianzar su amistad con Colombia- cedió a este país más de 180.000 km<sup>2</sup> en la región nororiental, correspondientes a los afluentes de los ríos Putumayo, Napo y Caquetá (Cali, Tunja, Popayán y Buenaventura)<sup>13</sup>

### 6.1.1 El Desarrollo Socio Económico

---

<sup>12</sup> El cual establece límites entre Colombia y Ecuador con una longitud de 586 km desde el río Güepí hasta la desembocadura del río Mataje en la bahía Ancón de sardinas en el océano pacífico.

• <sup>13</sup> ROMERO CEVALLOS, Marcos. Relaciones económicas Ecuador – Colombia: situación actual y perspectivas [en línea]  
<http://www.mmree.gov.ve/mre/documentos/ministro/planec/ponenciaromero-eco-co/pdf.pág.1>

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, Colombia rompe con la estructura socioeconómica colonial. Al final del mismo siglo, las políticas proteccionistas establecidas contribuyeron al despegue del proceso de la industrialización. Ese proceso, con la expansión de la economía, da origen a transformaciones políticas y sociales.<sup>14</sup>

En los años 40, la demanda de la mano de obra incrementó a partir de la migración hacia las ciudades, concomitantemente se intensificaron los conflictos sociales, tanto en el campo como en la ciudad.

En este período surge el representante de las masas populares, el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán.<sup>15</sup> , quien posteriormente cae asesinado, estimulando el descontento colectivo y revueltas populares a lo largo y ancho del país: revuelta popular que se conoce como "El Bogotazo" y a un largo periodo de violencia liberal-conservadora que dejó un saldo trágico de cerca de 300 mil muertos.

---

<sup>14</sup> **Disponible en: Colombia. Presidencia de La República. Historia Política.** Origen de los Partidos Políticos Tradicionales (<http://web.presidencia.gov.co>).

<sup>15</sup> **Jorge Eliecer Gaitán** (Cucunubá, 23 de enero de 1898 † Bogotá, 9 de abril de 1948), fue un caudillo político y abogado colombiano, alcalde, ministro, congresista y candidato del partido liberal a la Presidencia de la República para el periodo 1950-1954, con altas probabilidades de ser elegido presidente en los comienzos de 1948 debido a su gran apoyo popular, en particular de la clase media y baja. Su asesinato en Bogotá produjo enormes protestas populares conocidas como El Bogotazo, y posteriormente La Violencia se extendió por buena parte del país. Movió masas, su asesinato cambió por completo la historia de Colombia y es considerado como uno de los grandes líderes y oradores de la historia de Colombia. En 1933 fundó el partido político Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria – UNIR - Disponible en :([http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge\\_Eli%C3%A9cer\\_Gait%C3%A1n](http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Eli%C3%A9cer_Gait%C3%A1n)).

Como reacción a la persecución política iniciada por el gobierno del Partido Conservador (1946-1953), se genera una guerrilla liberal, que avanza hasta alcanzar formas superiores de confrontación hasta dar origen a la conformación de las FARC –EP.

### **6.1.2 El Desarrollo Del Conflicto Interno**

A partir de 1960, perseguidos por la violencia partidista y estimulados por el triunfo de la revolución cubana, muchas familias SE VIERON FORZADAS A abandonar sus tierras y se establecen como grupos armados en las montañas, debido principalmente a la influencia comunista: nacen así, las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de tendencia comunista, y comenzó el enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Como consecuencia de la presión que ejercían los grupos guerrilleros se estableció un Gobierno Militar, con el fin de hacer posible el control en las zonas de conflicto

En ese contexto de confrontación, surgieron el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en 1965; el Ejército de Liberación Popular (EPL), en 1967, y el Movimiento.

19 de abril (M-19), en 1973. Por otra parte, en 1974 el contrabando y el narcotráfico empiezan a consolidar sus acciones en el país.

Los grupos guerrilleros que actualmente operan en el país son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional [UC-ELN] y Ejército Popular de Liberación [EPL], que tuvieron su origen en la década de los años sesenta.

Luego de un periodo de dictadura militar (1953-1957), los partidos Liberal y Conservador pactaron el llamado Frente Nacional, que inició un nuevo periodo de acuerdo político entre los partidos tradicionales, lo que les permitió alternarse el ejercicio del Gobierno durante 16 años. Otras fuerzas políticas fueron entonces excluidas de la contienda política.

Las FARC tuvieron su origen en 1964, como forma de auto-defensa frente a la persecución desatada contra las formas de organización campesina lideradas entonces por el Partido Comunista. Luego, en la década de los años setenta construyeron una estrategia política global frente al Estado colombiano.

La UC-ELN surgió en 1965 en el departamento de Santander, como un proceso de radicalización de algunos sectores del Movimiento Revolucionario

Liberal -MRL- que lideró Alfonso López Michelsen a finales de la década de los cincuentas, planteándose la toma del poder por las armas. Se calcula que cuenta con unos 5 mil combatientes, organizados en 30 frentes. Una fracción de la UC-ELN, denominada Corriente de Renovación Socialista, firmó en 1994 un acuerdo de desmovilización con el gobierno de César Gaviria.

El EPL tuvo su origen en 1968, localizado en la región occidental de la Costa Atlántica, expandiendo luego su acción hacia otras regiones, teniendo particular incidencia en la zona bananera de Urabá, donde el auge de las exportaciones de la fruta creó un fuerte conflicto social. Una fracción considerable del EPL firmó un acuerdo de paz con el gobierno de César Gaviria en marzo de 1991, y se convirtió en el movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

Otros grupos guerrilleros, surgidos en las décadas de los 70 y 80, firmaron acuerdos de paz con los gobiernos de Barco y Gaviria, para convertirse en movimientos o partidos políticos. Estos son el Movimiento 19 de Abril -MI9-, el Partido Revolucionario de los Trabajadores -PRT- y el Movimiento Quintín Lame.

Las FARC, la UC-ELN y el EPL, aunque con diferencias de trayectoria, políticas e ideológicas, conforman la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Ante el surgimiento de las guerrillas y su pretensión de ganar influencia sobre la población campesina y sobre los movimientos populares urbanos, el Estado colombiano desarrolló desde los años sesenta, una estrategia contrainsurgente bajo la orientación de la llamada "doctrina de la seguridad nacional", que se aplicó con mayor rigor a partir del gobierno del presidente Turbay.

En la búsqueda de soluciones, el gobierno emprende algunas acciones, durante el periodo de 1982 hasta 1986 que se inician los contactos y comienzan las negociaciones de paz con los grupos guerrilleros. Al final de ese período se logró la desmovilización del M-19 y el EPL.

A finales de 2006 más de 31.000 ex paramilitares fueron desmovilizados, y el grupo paramilitar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC,) como una organización formal, ha dejado de funcionar. A raíz de la desmovilización de los paramilitares, han surgido nuevos grupos criminales, entre cuyos



miembros figuran muchos de los ex paramilitares supuestamente reinsertados.

Los procesos y conversaciones de paz entre los sucesivos gobiernos y los grupos guerrilleros han dado lugar a algunos acuerdos de desmovilización, ya enunciados, pero no han logrado la firma de un acuerdo de paz global con las organizaciones guerrilleras más antiguas y con mayor capacidad militar.

La situación del conflicto colombiano ha tomado en los dos últimos años un elevado perfil internacional, con el involucramiento de Francia y Venezuela en las gestiones humanitarias.

Durante el 2008, en la presidencia de Álvaro Uribe, quien ha planteado una fuerte ofensiva militar a los grupos guerrilleros, han sido liberados algunos de los secuestrados políticos más relevantes, entre otras personas. También han sido asesinados, detenidos o desmovilizados líderes relevantes de las FARC.

Recientemente se acaba de firmar un nuevo acuerdo militar entre Colombia y Estados Unidos, que le permitirá utilizar 7 bases colombianas a los estadounidenses con el correspondiente rechazo de los países vecinos, al considerarla una acción hostil que atenta contra la soberanía de los estados

y busca afianzar el imperio estadounidense en Latinoamérica. Este acuerdo, dicen, servirá de apoyo al actual Plan Colombia en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. En la reunión de septiembre 2009, la UNASUR no ha rechazado explícitamente este acuerdo, y sí ha reiterado su apoyo al gobierno de Colombia en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Por otro lado, actualmente, el clima político se ha visto cargado por el escándalo de las vinculaciones paramilitares con el congreso, y particularmente las acusaciones en contra de varios funcionarios del partido de gobierno.

El Gobierno colombiano ha intensificado sus esfuerzos a través de la llamada estrategia de la seguridad democrática para reafirmar el control territorial en todo el país, con alguna dificultad para lograrlo en los principales centros urbanos donde las llamadas bandas emergente siguen haciendo presencia.

## **6.2 Marco Conceptual**

### **6.2.1 Soberanía Del Estado**

La soberanía del Estado, desde la perspectiva del derecho internacional público, se manifiesta en forma dual. A nivel internacional, consiste, entre otras cosas, en la facultad del Estado de participar en el concierto internacional mediante la creación y adopción de normas internacionales, la iniciación y mantenimiento de relaciones diplomáticas con otros Estados y organizaciones de derecho internacional, etc.

A nivel interno, la soberanía consiste en la posibilidad del Estado de darse sus propias normas dentro del territorio con total independencia de otros Estados.

### **6.2.2 Conflicto Armado Colombiano**

Es un **conflicto armado interno** que se desarrolla en Colombia desde principios de la década de los años 1960 pasando por una serie de etapas de recrudecimiento, en especial cuando algunos sectores se comenzaron a financiar con el narcotráfico. El conflicto, tiene antecedentes históricos en “ la violencia partidista” conflicto bipartidista de la década de 1950 y de años anteriores que datan a la época colonial cuando Colombia siendo la Nueva Granada se independizó del régimen monárquico español. Sin embargo, la época en que se presentó un mayor recrudecimiento ocurrió entre 1988, cuando estaba en la presidencia Virgilio Barco y se rompieron los diálogos de paz con las guerrillas, hasta 2003 con el accionar del Estado, las

guerrillas, grupos de narcotraficantes y paramilitares, durante el inicio de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez y la implementación de la estrategia de gobierno denominada seguridad democrática.

### **6.2.3 La estrategia de seguridad democrática**

Es una estrategia gubernamental del presidente Álvaro Uribe Vélez que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro la lucha del estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos insurgentes y otros grupos armados ilegales.

La política de "seguridad democrática" plantea que existe la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo debe ser la sociedad y no sólo los órganos de seguridad quien debe colaborar para obtener un éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley, que lleve a la desmovilización o rendición de sus miembros.

- **Derecho Internacional Público**

El derecho internacional público es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados y demás sujetos internacionales.

- **Derecho Internacional Privado**

Es la rama del derecho que se ocupa del estudio del llamado derecho de gentes o derecho que regula la situación jurídica de las personas en el ámbito internacional.

- **Tratados**

En Derecho internacional, acuerdo escrito concluido por dos naciones soberanas o por una nación y una organización internacional (por ejemplo, la Unión Europea. La facultad de concertar tratados es un atributo esencial de la soberanía. El principio de que los tratados concluidos de forma correcta son obligatorios para los signatarios, que deben adherirse a los mismos de buena fe, es una regla cardinal del Derecho internacional.

Es un contrato entre naciones. De los contratos nacen obligaciones para los individuos y por los tratados adquieren obligaciones los estados que los celebran.

Son una declaración, hecha por dos o más Estados, de una relación jurídica existente entre ellos; declaración que se obligan a cumplir y respetar como si fuera verdadero derecho positivo.

- **Comisión de Veracidad e Integración Colombo-Ecuatoriana** creada en 1989<sup>16</sup>, encargada de impulsar la integración y el desarrollo económico de Colombia - Ecuador y la existencia de cámaras de comercio, binacionales que brindan herramientas a los empresarios para mejorar las relaciones comerciales.
- **Comunidad Andina de Naciones (C.A.N.)**, que busca facilitar el comercio en esta región creando una zona que entro a funcionar plenamente en 1993.
- **La Comunidad Andina (CAN)**

Es una comunidad de cuatro países que tienen un objetivo común: alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana. El proceso andino de integración se inició con la suscripción del acuerdo de Cartagena, firmado en el 26 de mayo de 1969 y por el cual se crea tiene como objetivos:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación.

---

<sup>16</sup>García Tamayo, Diana Marcela. Comercio Exterior, Relaciones Comerciales Colombia-Ecuador. Febrero 13 de 2009. Disponible en: [www.icesi.edu.co/icecomex](http://www.icesi.edu.co/icecomex).

- Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

- **L a Organización Mundial del Comercio**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es el único organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.

El resultado es la certidumbre; los consumidores y los productores saben que pueden contar con un suministro seguro y con una mayor variedad en lo que se refiere a los productos acabados, los componentes, las materias primas y los servicios que utilizan, mientras que los productores y los exportadores tienen la certeza de que los mercados exteriores permanecerán abiertos a sus actividades. Otra consecuencia es que el entorno económico mundial se vuelve más próspero, tranquilo y fiable. En la OMC las decisiones suelen adoptarse por consenso entre todos los países Miembros para después ser ratificadas por los respectivos parlamentos.

Las fricciones comerciales se canalizan a través del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, centrado en la interpretación de los acuerdos y compromisos, que tiene por objeto garantizar que las políticas comerciales de los distintos países se ajusten a éstos. De ese modo, se reduce el riesgo de que las controversias desemboquen en conflictos políticos o militares

## **6.3 Marco Legal**

### **6.3.1 Marco constitucional**

Artículo 93 (segundo párrafo).- "Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Las relaciones bilaterales entre los Estados, se producen en el marco de un conjunto de normas refrendadas por el **ius cogen** o derecho de los pueblos, que al ser adoptadas por los estados partes, se obligan a ser incorporadas en el texto constitucional, y así sucesivamente hasta ser plasmado en los desarrollos legislativos.

### **6.3.2 Normativa Interna**



- Ley 6 de 1971 - Ley marco de aduanas
- Ley 67 de 1979 – Sociedades de Comercialización Internacional
- LEY 45 DE 1981 Asociación latinoamericana de integración ALADI
- Ley 48 de 1983 – Ley marco. Criterios generales que orientan las regulaciones sobre comercio exterior
- Ley 07 de 1991 – Criterios generales para la regulación del comercio exterior. Creación del Ministerio de Comercio Exterior, del Banco de Comercio Exterior y del Fondo de modernización económica
- Ley 316 de 1996 (Protocolo art. 44 Aladi) 564
- Ley 172 de 1994 (G-3)
- Acuerdo regional relativo a la preferencia arancelaria regional 958
- Protocolo modificadorio del acuerdo de alcance regional N° 4 - Primer Protocolo Adicional
- Protocolo modificadorio del acuerdo de alcance regional n° 4 – segundo y Tercer Protocolo Adicional
- Decreto 1011 de 1995
- Ley 8 de 1973 y otras (Comunidad Andina - Decisión 406)
- Leyes 17 de 1980 y 457 de 1998 (Tribunal Andino)

Tratándose de relaciones comerciales, las normas principales que orientan la presente investigación son:

- **Ley 1349 de 2009**, Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte”, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

### **6.3.3 Acuerdos De Integración Económica Y Acuerdos De Cooperación Económica Y Comercial**

- **OMC - Ley 170 de 1994**

Los acuerdos- son fruto de las negociaciones celebradas entre los Miembros. El cuerpo de normas actualmente vigente está formado por los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, celebradas entre 1986 y 1994, que incluyeron una importante revisión del **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947**.

El GATT constituye ahora el principal compendio de normas de la OMC para el comercio de mercancías.

La Ronda Uruguay también permitió establecer nuevas normas centradas en

el comercio de servicios, los aspectos pertinentes de la propiedad intelectual, la solución de diferencias y el examen de las políticas comerciales.

El cuerpo de normas completo consta de unas 30.000 páginas, que recogen alrededor de 60 acuerdos, así como los respectivos compromisos (**llamados "Listas de compromisos"**) contraídos por los distintos Miembros en esferas específicas, como por ejemplo, la reducción de los tipos arancelarios o la apertura de los mercados en lo tocante a los servicios.

Gracias a estos acuerdos, los Miembros de la OMC dirigen un sistema de comercio no discriminatorio que establece sus derechos y obligaciones. Todos los países reciben garantías de que en los mercados de otros países se otorgará a sus exportaciones un trato equitativo y uniforme y todos ellos se comprometen a hacer otro tanto con las importaciones dirigidas a sus propios mercados.

El sistema también ofrece a los países en desarrollo cierta flexibilidad en lo que respecta al cumplimiento de sus compromisos.

- **Normas Administrativas de Comercio Exterior**

### **Unión Aduanera**

La Comunidad Andina es una Unión Aduanera porque en su territorio circulan libremente las mercaderías de sus países miembros sin gravámenes de ningún tipo, en tanto que las importaciones procedentes de fuera de la subregión pagan un arancel común.

La Unión Aduanera Andina está funcionando desde 1995, año en que entró en vigencia el Arancel Externo Común adoptado por Colombia, Ecuador y Venezuela en niveles básicos de 5, 10, 15 y 20 por ciento. Bolivia tiene un tratamiento preferencial mediante el cual aplica sólo niveles de 5 y 10 por ciento. Perú no suscribió este acuerdo.

A través de la **declaración de santa cruz**, de enero del 2002, los presidentes andinos dispusieron que "**Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela** aplicarán, a más tardar, el 31 de diciembre de 2003, un arancel externo común". De conformidad con esto, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, Comercio Exterior y Agricultura de los cinco países miembros de la CAN, acordaron, el 14 de octubre del 2002, un AEC que está contenido en el Anexo I de la decisión 535.

- **Zona de Libre Comercio**

La Zona de Libre Comercio Andina se formó en febrero de 1993, cuando Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela terminaron de eliminar sus aranceles y abrieron recíprocamente sus mercados, manteniendo sus propios aranceles frente a terceros. Perú se incorporó a dicha zona en julio de 1997 y viene liberando su comercio con sus socios andinos en forma gradual, habiendo avanzado en más de 90%.

- **Instrumentos Aduaneros**

La Comunidad Andina tiene instrumentos aduaneros que facilitan las transacciones comerciales de sus países miembros, tales como la Nomenclatura Común Nandina (Decisión 381 y 422), las normas sobre Valoración Aduanera (Decisión 378), la Declaración Andina de Valor (Decisión 379), Tránsito Aduanero Internacional (Decisión 477) y Asistencia Mutua y Cooperación entre las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina (Decisión 478).

- **Política Exterior Común**

La Política Exterior Común (PEC) de la Comunidad Andina se ha constituido en el instrumento idóneo para lograr una mayor presencia e influencia internacional, fortalecer la identidad y cohesión de la CAN, participar activamente en el proceso de integración latinoamericana, desarrollar y

consolidar la democracia y del Estado de Derecho y promover el desarrollo sostenible de la Subregión, entre otros objetivos.

Para ello, utiliza diferentes modalidades, como la adopción de posiciones comunes, acciones conjuntas y vocerías únicas; la coordinación regular entre las Misiones Diplomáticas y Representaciones de los países miembros ante terceros países y en organismos internacionales y eventuales representaciones diplomáticas conjuntas Su acción abarca las áreas:

**1) Política:** Unidad Regional, Relaciones extra regionales, Democracia y derechos humanos, Fortalecimiento del multilateralismo, Seguridad y fomento de la confianza, Desarrollo sostenible, Drogas, Corrupción, Terrorismo y Tráfico ilícito de armas;

**2) Económica:** Integración regional; Promoción del libre comercio, Acceso preferencial, Cooperación internacional, Promoción comercial y de las inversiones, Comercio de bienes y servicios, Inversión extranjera, Financiamiento internacional, Propiedad Intelectual, Agricultura, Energía y Transportes; y

**3) Socio-cultural:** Identidad andina, Desarrollo social y Patrimonio cultural

- **El Derecho Comunitario**

En virtud de su supranacionalidad se constituye en un ordenamiento jurídico propio y especializado, distinto del Derecho interno y del Derecho internacional común, que se inserta en los ordenamientos jurídicos nacionales con valor superior a la ley nacional a la que desplaza o sustituye en forma directa y automática (principios de aplicación directa y preeminencia). Existe una ordenación jerarquizada de normas donde las superiores son la Constitución comunitaria y las que ocupan un rango inferior, las derivadas o secundarias, que emanan de los órganos comunitarios. También se reconoce la importancia de estas normas en la conformación del bloque de constitucionalidad.

El Derecho andino escapa a los controles corrientes de juridicidad y para su cumplida ejecución, los países miembros conservan competencias residuales o complementarias de naturaleza legislativa. El Tribunal Andino de Justicia es la instancia especializada en la hermenéutica del Derecho andino y su actividad se suma a la del juez estatal en una comunicación colaborativa.

El 14 de abril del 2003, los países andinos completan los acuerdos para un AEC, con lo cual concluyen una importante etapa del proceso de integración.

#### **6.4 Marco Teórico**

Las crisis comerciales, políticas o económicas entre países o estados partes, se aborda desde los principios, postulados y procedimientos establecidos en los tratados internacionales, tal como se deduce, de la normativa estudiada.

En tal sentido, son mecanismos para abordar el tratamiento del conflicto diplomático y comercial surgido con el estado ecuatoriano, los definidos, por la organización mundial del comercio- OMC- , la cumbre de rio de janeiro y el seno de la organización de estados americanos-O.E.A, así como los fundamentos normativos validados en la comunidad andina , también conocido como Norma Comunitaria Andina.<sup>17</sup>

**En el asunto en estudio, la reunión respectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA)** fue de gran importancia porque demostró el aislamiento político de la posición colombiana. Pero, no ha sido el escenario propicio, para resolver el conflicto. En tal sentido el **Grupo de Río**, reunido en la República Dominicana, presentando posiblemente un entorno más adecuado para avanzar en la distensión del conflicto, abordando una

---

<sup>17</sup> J.E Tirofijo. Final Feliz Revista Semana. Edición No. 1349 Marzo 10 a 17, 2008.



discusion mas rica, buscando consenso en torno a diez tesis para la solucion del conflicto (10)<sup>18</sup> .

Es decir, que Lo que no se pudo conseguir en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) durante su reciente reunión en Washington, lo logró la XX Cumbre del Grupo de Río, desarrollada en República Dominicana al propiciar acercamientos entre las posiciones de los estados , hasta ese momento irreconciliables<sup>19</sup> .

---

<sup>18</sup> Geschrieben von. **Diez tesis para solucionar el conflicto Colombia – Ecuador – Venezuela**. 06. März 2008 um 11:14 Uhr

<sup>19</sup> Cumbre de Río zanjó crisis Ecuador-Colombia. **La Habana, domingo 9 de marzo de 2008. Año 12 / Número 69**. Disponible en : <http://www.granma.cubaweb.cu/>.

## 7. METODOLOGIA

La metodología se entiende en este trabajo- siguiendo a Bonilla y rodríguez,<sup>20</sup> como el conjunto de aspectos operativos del proceso de investigación tenidos en cuenta para la realización del estudio.

**El punto es reconocer el objetivo perseguido con la investigación que se realiza y hacerlo explícito;** en tal sentido, el trabajo investigativo realizado, se abordo en **2 fases:**

**La 1º,** estuvo orientada a **sensibilizar al quipo investigativo, con los temas relacionados;** comprende un **acercamiento al objeto de estudio,** rastreo y análisis documental, elementos históricos presentes en las relaciones de los dos estados, antecedentes del conflicto surgido, seguimiento a las reacciones diplomáticas.

**Esta fase,** sirvió para percibir las implicaciones que se han dado en la desavenencia de las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador, conocer las posiciones de las partes y las voces de otros estados en relación al conflicto.

---

<sup>20</sup> BONILLA Castro Elssy y Rodríguez S.,Penelope.*Mas allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales,* Bogotá, norma, 2000,P

**En la segunda fase**, previa identificación del marco normativo, identificación de los tratados internacionales vigentes, estudio de los principios que rigen las relaciones comerciales entre países andinos, el equipo investigador, procedió a elaborar los referentes bibliográficos, centralización y sistematización de documentación sobre tratados que ha confirmado Colombia con el país vecino Ecuador y sus aplicaciones; elaboración de fichas de aplicación y demás materiales para el diseño de la investigación.

Agotado las definiciones metodológicas, proceden los investigadores a la fase de ejecuciones, que **comprende el análisis de resultados, la presentación de los informes académicos**, y a producir las conclusiones, sobre el logro de los objetivos específicos formulados,

### **7.1 Tipos De Estudio**

El tipo de estudio aplicado al objeto de la investigación, corresponde a la definición del **Tipo descriptivo**. Toda vez, que se asume el conocimiento y análisis de la información producida a lo largo de la ejecución del proyecto.

### **7.2 Método Del Trabajo**

El Método o procedimiento ordenado que siguió el equipo investigador para establecer lo significativo de los hechos del trabajo, **es un aplicativo del**

**método inductivo – deductivo, que parte de inferencias basado en la** lógica y relacionado con el estudio de hechos particulares, partiendo de lo general a lo particular y a la inversa, de lo particular a lo general.

### **7.3 Técnicas e Instrumentos Para La Recolección De Información**

Las fuentes primarias, secundarias y técnicas de Recolección de información utilizados, constituyen la “**materia prima**” por medio de la cual fue posible llegar a “**explorar**”, “**describir**” y “**explicar**” relaciones que se establecen en la ejecución del programa Barrios a la obra.

#### **7.3.1 Fuentes primarias.**

El desarrollo de este trabajo investigativo, utilizó como fuentes primarias, la entrevista y la encuesta. Para ello, fueron diseñados 2 aplicativos, uno dirigido a servidores públicos y miembros de la cámara de comercio de barranquilla y otro a ciudadanos del común, orientado a conocer su valoración sobre **el impacto del conflicto armado colombiano y la operación fénix en las relaciones comerciales con la república de ecuador durante los años 2008 – 2009**

#### **7.3.2 Fuentes Secundarias.**

Básicamente el equipo de investigación toma como fuentes secundarias los contenidos en la normativa interna, relacionada con la actividad comercial y

relaciones comerciales con los países vecinos consignadas en el manual de comercio exterior

#### **7.4 Población y Muestra**

La población total del objeto de estudio, esta comprendida por **servidores públicos** vinculados a la administración municipal del Distrito de Barranquilla , empleados de la **Cámara De Comercio y Comerciantes** registrados en la cámara de comercio de Barranquilla, para un total de 100 residentes de la cual se toma como muestra, el equivalente al 20 %, para un total de 20 aplicativos o medidores de percepción del grado de aceptación o satisfacción por la ejecución de obras en la jurisdicción de su comunidad.

## 8. RESULTADOS Y DISCUSION

Abordar el tema “**impacto del conflicto armado colombiano y la operación fénix en las relaciones comerciales con la república de ecuador durante los años 2008 - 2009**”, planteó como exigencias diseñar un instrumento de recolección de información que para efectos del presente trabajo se aplicó en 2 niveles

Se aplicaron un total de 20 formularios:

- El **Formulario N°1 Operación Fénix** ; Consolida las respuestas dadas en entrevista por funcionarios de la **Cámara De Comercio** , y de la alcaldía de Barranquilla, orientada a establecer el grado de comprensión y aplicación de las normas inherentes a **relaciones diplomáticas y vigencia de los tratados comerciales suscritos por Colombia.**
- El **formulario N° 2 Operación Fénix** corresponde a la aplicación del: A comerciantes registrados en la cámara de comercio, que desarrollan actividades comerciales con ecuador, como lo es la empresa **Ruscos De Colombia**, que exporta bandas para frenos de automóviles y gerenciada por el señor, Miguel Smulson, mas conocido en la ciudad como Mike

smulson –, se aplicaron en promedio 5 entrevistas cuyos resultados se consignan en el formulario N° 2

## 8.1 Resultados De La Investigación

- **Formulario N°1 Operación Fénix** : Entrevista a funcionarios de la **Cámara De Comercio** , y de la **Alcaldía De Barranquilla**, orientada a establecer el grado de comprensión y aplicación de las normas inherentes a relaciones diplomáticas y vigencia de los tratados comerciales suscritos por Colombia..

El 75% de los entrevistados manifestó comprender los alcances normativos y actividades relacionadas relaciones diplomáticas y vigencia de los tratados comerciales; señalaron que, en Colombia existe una variada y profusa normativa, sobre intercambio comercial, y de manera preferente hicieron referencia a las normas andinas y directrices de la organización mundial del comercio – OMC.

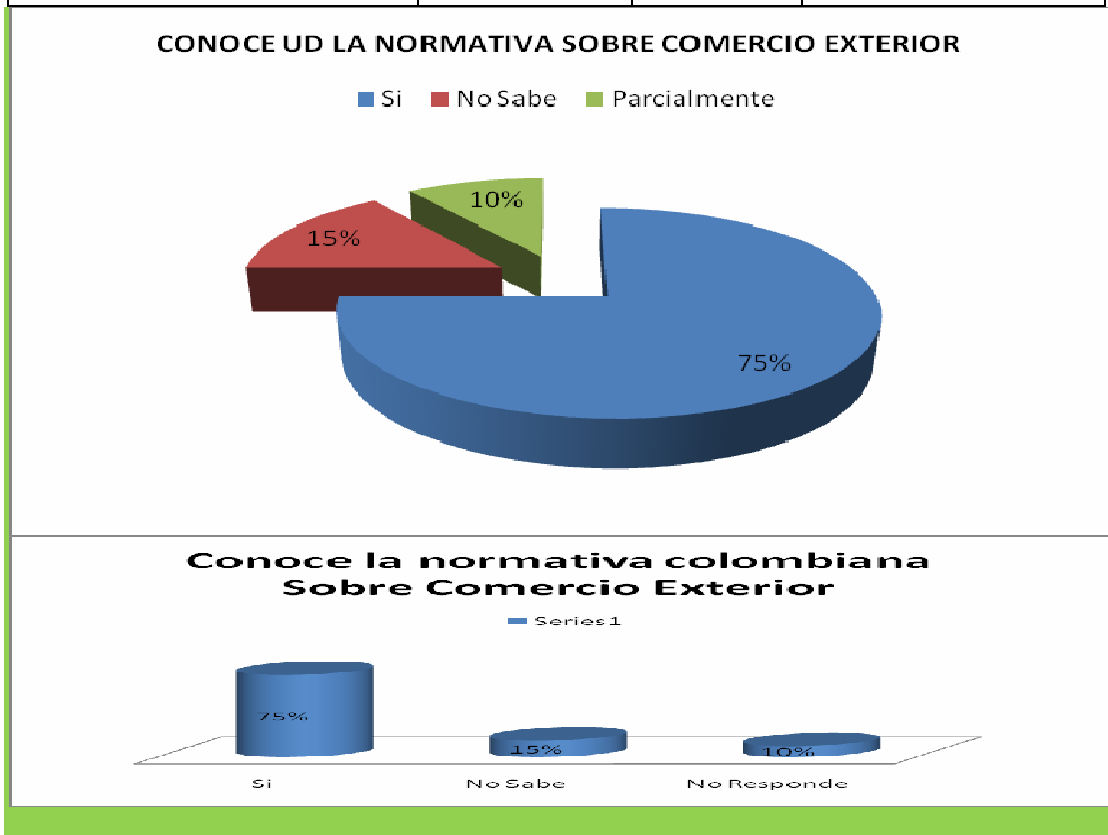
En la consulta, el cuestionario N° 1, de dos 2 preguntas formuladas, fue respondido como sigue:

- **Formulario N°1 Operación Fénix** : encuesta a funcionarios de la **Cámara De Comercio** , y de la **Alcaldía De Barranquilla**, orientada a establecer :

1. El grado de conocimiento de las normas inherentes a relaciones comerciales suscritos por Colombia
2. Valoración De Impactos del conflicto Colombia - Ecuador

### Preguntas y Respuestas

PREGUNTA N°1				Si	No Sabe	Parcialmente
¿Conoce Colombiana Exterior?	Ud.	la	Normativa Sobre Comercio	<b>75 %</b>	<b>15 %</b>	<b>10%</b>



**Ilustración 1 ¿CONOCE UD LA NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR**



Pregunta N° 2 ¿Qué impacto Generó el conflicto Armado colombiano y la operación fénix en las relaciones comerciales con la república de Ecuador durante los años 2008 - 2009?	Político - Diplomático	Militar	Económico	Muy Negativos	No Sabe	No Responde
		5 %	10	70	10	4%

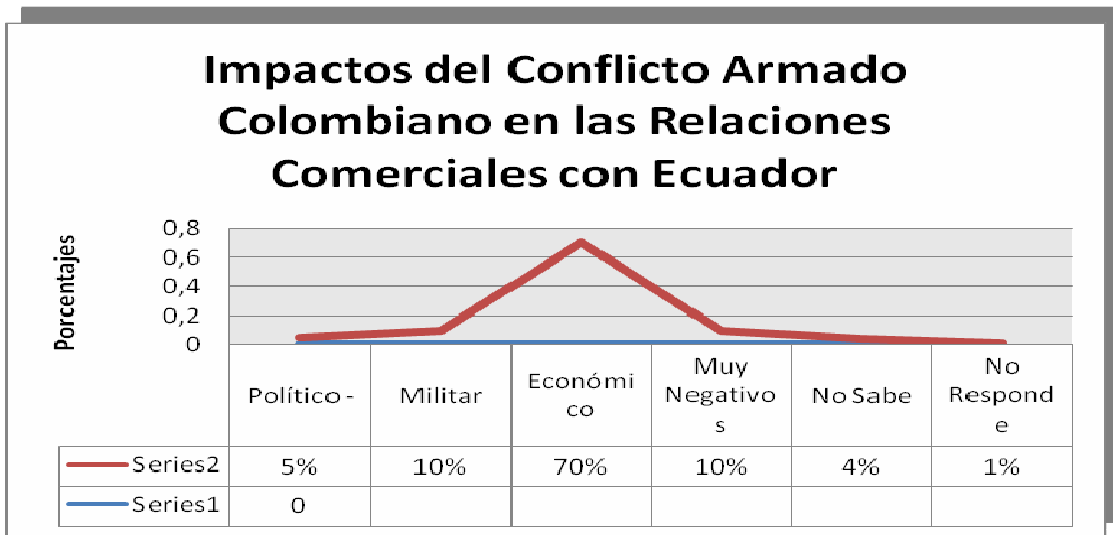
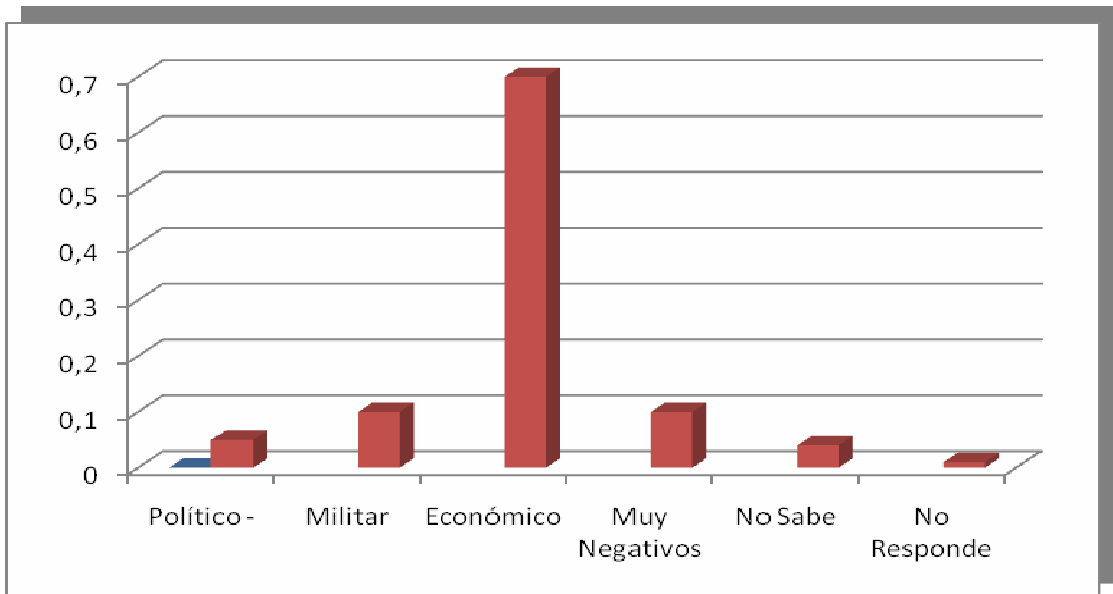


Ilustración 2 IMPACTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON ECUADOR



- **Formulario N° 2 Operación Fénix**

**Corresponde a la aplicación del instrumento diseñado, para conocer la valoración de industriales y comerciantes** registrados en la cámara de comercio de Barranquilla que desarrollan actividades comerciales con Ecuador, tal el caso de la empresa **Ruscos De Colombia**, que exporta bandas para frenos de automóviles y gerenciada por el señor, Miguel Smulson, mas conocido en la ciudad como Mike smulson –, se aplicaron en promedio **5 entrevistas cuyos resultados se consignan en el formulario N° 2:**

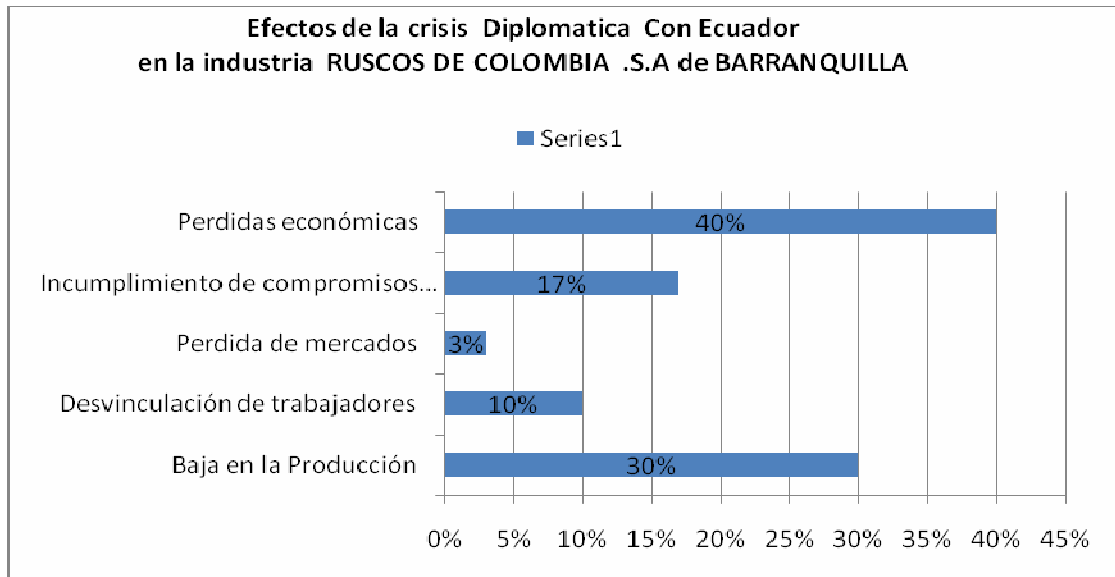
¿Que efectos tubo para Ud. como industrial o comerciante la crisis diplomática con el vecino país de ecuador?	Baja en la Producción	Desvinculación de trabajadores	Perdida de mercados	Incumplimiento de compromisos comerciales y financieros	Perdidas económicas
	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>	<b>40%</b>

Los industriales y comerciantes entrevistados, manifestaron que el conflicto les había incididos en bajas significativas del 30% en la producción; así mismo, señalaron que este hecho, guarda una estrecha relación con la necesidad de suprimir mano de obra por el orden del 10%, toda vez que disponían de personal súper numerario, para atender las exigencias del mercado ecuatoriano y ante tal eventualidad, pues toco proceder de conformidad, sacrificando así mismo el 3% que significa el mercado

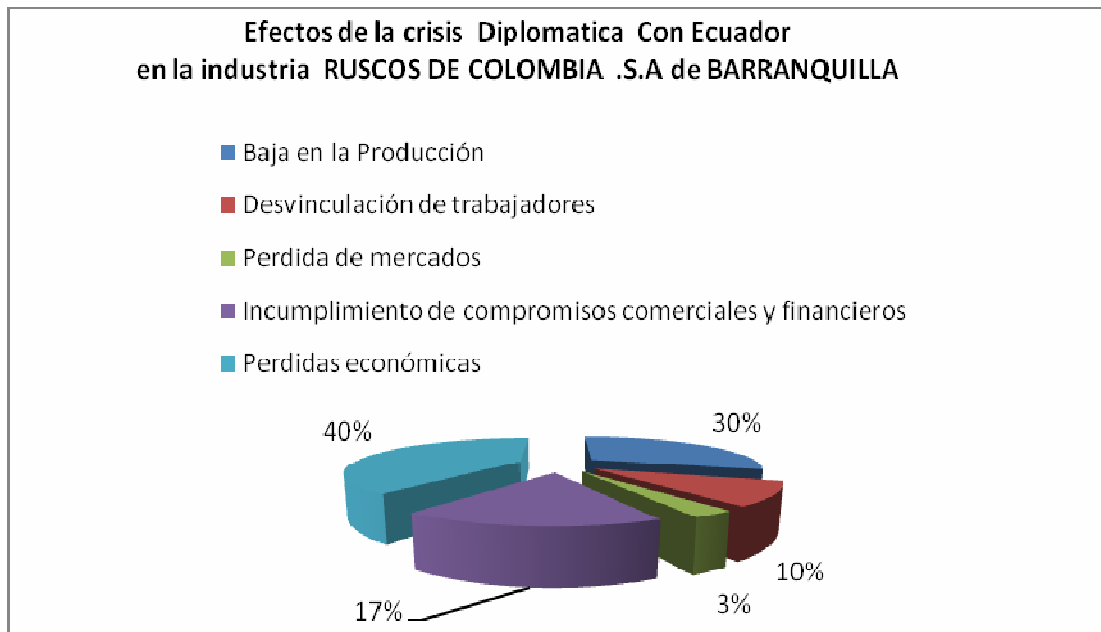
ecuatoriano para la producción de bandas para frenos que se producen en la empresa Ruscos De Colombia.S.A. Tal situación, han determinado, perdidas por el orden del 40% e incumplimientos reiterados en términos de un 7%



Ilustración 3 EFECTOS DE LA CRISIS DIPLOMATICA



**Ilustración 4. EFECTOS DE LA CRISIS EN INDUSTRIAS RUSCOS DE COLOMBIA.**



**Ilustración 2 IMPACTO DE LA CRISIS EN INDUSTRIAS RUSCOS DE COLOMBIA.S.A**

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE INVERSION

Actividades	Duración												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Ajustes al anteproyecto													
2. Establecer contactos con directivos de la cámara de comercio, funcionarios del distrito y empresarios exportadores.													
3. Aplicación de instrumentos de recolección de información													
4. Elaboración del marco teórico													
5. Sistematización, análisis y Procesamiento de datos													
6. Analizar resultados													
7. Elaboración de informe final													
8. Entrega de informe final													

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>COMPONENTES/ ACTIVIDADES</b>		<b>Semestres De la Investigación</b>	
		<b>1</b>	<b>2</b>
<b>1</b>	<b>TRANSPORTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a Rusco de Colombia – vía 40</li> <li>• Cámara de comercio.</li> </ul>	<b>\$ 75.000</b>	<b>\$ 50.000</b>
<b>2</b>	<b>RASTREO DOCUMENTAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Internet</li> <li>• textos</li> </ul>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>
<b>3</b>	<b>IMPRESOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias.</li> <li>• Elaboración de informes</li> <li>• Presentación de avances</li> </ul>	<b>\$ 25. 000</b>	<b>\$ 50.000</b>
	<b>TOTAL COSTOS x SEMESTRE</b>	<b>\$ 150.000.</b>	<b>\$ 130.000</b>
	<b>TOTAL COSTOS INVESTIGACION</b>	<b>\$ 580.000</b>	

## 10. CONCLUSIONES

- **El punto de partida de la actual crisis política, diplomática y comercial que afecta las relaciones de los dos países hermanos Colombia y Ecuador, tubo origen, en la denominada operación fénix, adelantada por el ejercito colombiano el 1º de marzo del 2008 en territorio ecuatoriano, con la asesoría y acompañamiento de expertos de las fuerzas militares estado unidenses; tal evento, a los ojos de la comunidad internacional, constituye una flagrante violación de la soberanía del estado ecuatoriano, así, como un claro desconocimiento de normas del derecho internacional y del protocolo II de ginebra.**

La problemática que ha llevado al rompimiento de las relaciones comerciales entre las naciones hermanas Colombia – Ecuador, no solo ha afectado la parte comercial, sino también genera problemas socioeconómicos a los habitantes de las zonas fronterizas<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Incidencias del Conflicto de Colombia y Ecuador. <http://Alianet.org/active/1966>.

- **El marco normativo en el que se desarrollan las relaciones comerciales con el país vecino (ecuador).**

Las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador, se enmarcan en la definición de la zona de libre comercio establecida entre los países que componen la comunidad andina de naciones. Luego de alcanzar el objetivo de establecer tal zona de libre comercio, ahora se busca perfeccionar la normativa que rige dicho mercado ampliado e impulsar acciones que contribuyan a la transparencia y faciliten el libre flujo de mercaderías

En tal sentido, están previstas acciones en los temas de perfeccionamiento y administración del mercado ampliado, política arancelaria, normas de origen, convenio automotor, salvaguardias, derechos correctivos por diferencia arancelarias, competencias, obstáculos técnicos al comercio, instrumentos aduaneros, sanidad humana, comercio de productos agropecuarios, agro cadenas y sistema andino de sanidad agropecuaria.

- **Vigencia de los tratados internacionales en las relaciones bilaterales Colombia-Ecuador.**

Debido a la interdependencia cada vez mayor que guardan los países, han proliferado los convenios o tratados internacionales, instrumentos jurídicos



que bien pudiéramos asimilar a los contratos en el sentido de que mediante el consentimiento manifestado por los Estados con ese carácter en el caso de los tratados se da vida a un vehículo jurídico y se crean derechos <http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml> y obligaciones entre las partes. Es decir, que así como los particulares se sirven de los contratos para estipular derechos y obligaciones entre sí, los sujetos de derecho internacional y particularmente los Estados, celebran tratados sobre las más variadas materias con la intención de crear derechos y obligaciones regidos por el derecho internacional..

Como consecuencia natural de la proliferación de convenios internacionales, el derecho de los tratados es una de las disciplinas que más se ha desarrollado en los últimos años.

- **Alcance del incumplimiento de los postulados de la organización mundial del comercio (O.M.C.) en el conflicto diplomático con el Estado Ecuatoriano.**

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es desde el 1º de enero de 1995 la institución multilateral encargada de establecer las reglas del comercio internacional. Pero, a pesar de su importancia, es mucho menos conocida que otros organismos económicos internacionales como el Fondo

Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Tal vez se deba a su relativamente reciente creación; pero esto ya pasaba con el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (en inglés GATT), que venía funcionando desde 1947 y que actualmente ha quedado subsumido en la OMC.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es el único órgano internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. **Su núcleo está constituido por los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial.** Estos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son esencialmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Aunque son negociados y firmados por los gobiernos, su objetivo es ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El propósito primordial del sistema es ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la máxima libertad posible, siempre que no se produzcan efectos secundarios desfavorables. Esto significa en parte la eliminación de obstáculos. **También significa asegurar que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en todo**

**el mundo**, dándoles la seguridad de que las políticas no sufrirán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Como los acuerdos son redactados y firmados por la comunidad de países comerciantes, a menudo después de amplios debates y controversias, una de las funciones más importantes de la OMC es servir de foro para la celebración de negociaciones comerciales.

El tercer aspecto importante de la labor de la OMC es la solución de diferencias. Las relaciones comerciales a menudo llevan aparejados intereses contrapuestos. Los contratos y los acuerdos, inclusive los negociados con esmero en el sistema de la OMC, a menudo necesitan ser interpretados. La manera más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial, basado en un fundamento jurídico convenido. Este es el propósito que inspira el proceso de solución de diferencias establecido en los Acuerdos de la OMC.

## **11. RECOMENDACIONES**

### **11.1 A La Corporación Universitaria Rafael Núñez.**

Este tipo de trabajos, señala el camino, que los centros de formación de abogados, mas allá de la practica adversarial, pueden formar hombres y mujeres analíticos, capaz de transformar la historia desde su quehacer y su comprensión de los momentos y fenómenos sociales.

Se recomienda a la CURN como centro de formación de juristas, en eventos futuros, partir de hechos relevantes de la realidad nacional, para abordar el análisis jurídico y orientar sus esfuerzos a producir un nuevo prototipo de abogado enfatizado en el contexto social en el que se desarrolla su praxis ,

Sea esta la ocasión, para proponer, incorporar en la estructura curricular del programa de derecho, cambios sustanciales que permitan, mas alla del conocimiento de la norma interna, avanzar en la comprensión del derecho comparado, y en el contextualizar todo lo que tiene que ver con la producción normativa supranacional.

Lo anterior, tiene sentido, en la medida en que se abre un nuevo panorama para la jurídica contemporánea, sobre todo, cuando inica actividades enl

parlamento andino y con el el proceso de construcción de una normativa específica comunitaria andina.

### **11.2 A Las Cámaras De Comercio**

Las cámaras de comercio, juegan en los actuales momentos, un papel importante, en la formación de ciudadanos participantes , atentos al manejo de los asuntos públicos, en tal sentido, se recomienda enfatizar en alianzas publico privadas, que posibilite a los empresario, estado y comunidad, impulsar frentes de ciudadanía activa.

Esta dinámica articuladora e incluyente, garantiza que a futuro, se puedan implementar acciones ciudadana que coadyuven ante organismos especializados del orden mundial, afin de que participen en la búsqueda de la convivencia, la armonía y escenarios de rentabilidad social.

## BIBLIOGRAFIA

- BONILLA Castro Elssy y Rodríguez S.,Penelope.*Mas allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*, Bogotá, norma, 2000,P
- GOMEZ Sierra, Francisco. Constitución Política de Colombia. De los derechos las garantías y los deberes. Editorial Leyer anotado Art. 93.
- PINTO Morales Leonardo *Estudio De Pais Colombia*, FORT LESLEY J. Mcnair WASHINGTON, DC. P,37 -38 Febrero 2009
- BAILY, Jaime. Resumen conflicto Colombia y Ecuador. [en línea]  
<http://www.revistaperspectiva.com>
- CORONELL, Daniel. Final Feliz, revista semana. Edición No. 1349, marzo 10 a 17 de 2008.
- GARCIA TAMAYA, Diana Marcela. Comercio exterior, relaciones comerciales Colombia – Ecuador. Febrero 13 de 2009. [en línea]  
<http://www.icesi.edu.co/icemex>
- GOMEZ SIERRA, Francisco. Constitución Política de Colombia. De los derechos las garantías y los deberes. Editorial Leyer anotado Art. 93.
- J.E Tirofijo. Final Feliz Revista Semana. Edición No. 1349 Marzo 10 a 17, 2008.

- MONTENEGRO TRUJILLO, Armando. Relaciones Económicas entre Ecuador y Colombia [en línea] disponible en <http://www.banrep.org/docum/ensayos/pdf/espe014-3pdf>
- ROMERO CEVALLOS, Marcos. Relaciones económicas Ecuador – Colombia: situación actual y perspectivas [en línea] <http://www.mmree.gov.ve/mre/documentos/ministro/planec/ponenciario-ero-eco-co/pdf.pág.1>
- VILLAMARIN PULIDO. Luis Alberto. Las Marulladas reacciones de Lola, Chávez y Correa confirman sus nexos con la Farc. 31 Julio 2009. 11:44 p.m [en línea] <http://eltiempo.com>.

# **ANEXOS**





